



1676

DECRETO:

TEMUCO:

17 NOV. 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Actividad Cierre de Proyectos Buenas Prácticas "Rodando Sueños Adolescentes" del Cesfam Pedro de Valdivia, Buena Practica de salud", dependiente del Departamento de Salud Municipal Temuco.
- 4.- Decreto N° 1135 que aprueba el Convenio Programa Buenas Prácticas para el modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en Atención Primaria de fecha 23.08.2017 (Centro de costos 32.62.00 Cesfam Pedro de Valdivia).
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de 19.12.2016, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

- 1.- Actividad Cierre de Proyectos Buenas Prácticas "Rodando Sueños Adolescentes" del Cesfam Pedro de Valdivia, Buena Practica de salud", dependiente del Departamento de Salud Municipal Temuco.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Actividad cierre Proyecto BBPP "Rodando sueños Adolescentes en Pedro de Valdivia
FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD	Diciembre 2017, lugar por confirmar
A QUIEN VA DIRIGIDA	Niños, Niñas y adolescentes participantes de actividad de cierre proyecto BBPP
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	DIFUNDIR PROYECTO BBPP RODANDO SUEÑOS Y Promover estilos de vida saludable, en niños, niñas y adolescentes y sus familias en Pedro de Valdivia realizando una Patinada por calles de Pedro de Valdivia" y un acto en lugar por definir
OBJETIVO ESPECÍFICO	Aportar desde la alimentación saludable jugos a los integrantes del proyecto Rodando sueños participantes de la Patinada
COBERTURA ESTIMADA	100 NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES
GASTO PROGRAMADO	\$200.000. Colaciones saludables
EVIDENCIAS	FOTOGRAFÍAS Y NOMINAS DE PARTICIPANTES

- 2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2017, centro de costos 32.62.00 y en el ítem 22.01.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM  
ALCALDE (S)



CMF/MSR/bgm  
DISTRIBUCION:  
- Of. Partes Municipal  
- Depto. de Salud